

Extracto de Informe Anual 2012

Recomendaciones Generales sobre TRIBUTOS

- Se recomienda realizar un estudio y evaluación de la política de remates de inmuebles afectados por deudas tributarias, vinculándolo especialmente a aquellas propiedades que se encuentre en estado de abandono y deterioro. (2009 y 2010)
- Revisar el criterio y procedimiento de actuación en aquellos casos en que un contribuyente incurre en error en el pago inducido por equivocaciones de la propia intendencia en la factura, de modo de facilitar el traspaso de lo abonado a la cuenta corriente correcta. (2009 y 2010)
- Que el procedimiento de devolución de importes indebidamente cobrados por la IM se haga con celeridad e inmediatez, ajustados por IPC cuando supere los plazos reglamentarios de tramitación. (2008)

Al Departamento de Recursos Financieros y Municipios:

- Aplicar el criterio definido por la División Administración de Ingresos en informe de fecha 19/9/2011 exp. 2300-001116-11, respecto a que no procede la aplicación del cobro de la “tasa por extracción” de árboles de la vía pública, cuando la Intendencia autoriza al particular a contratar el servicio por su cuenta. (2011)

Sobre SISTEMA DE PREVENCIÓN DE MOROSIDAD TRIBUTARIA:

Al Departamento de Recursos Financieros:

Instrumentar un sistema de prevención de la morosidad tributaria en cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el Presupuesto Quinquenal (Decreto N° 33.753 de 6/5/2011), y de Recomendaciones del Defensor del Vecino de los años 2009, 2010 y 2011.-

Sobre TRIBUNAL DE QUITAS Y ESPERAS (2007 hasta 2011)

Al Departamento de Recursos Financieros:

- Se reiteran las recomendaciones generales formuladas en anteriores Informes Anuales respecto a la flexibilización en las condiciones de admisión y el efectivo funcionamiento del Tribunal de Alzada.

- Divulgar ampliamente y hacer accesible a todos los contribuyentes la información específica sobre Tribunal de Quitas y Espera como mecanismo de resolución posible de adeudos, tanto a través de la atención personalizada en los Servicios como en la web institucional.
- Mejorar la calidad y contenido de la información que se proporciona a los contribuyentes en los distintos Servicios del Departamento.